

### **Información para el análisis de coyuntura del 01 de marzo de 2018**

**Argentina/Bolivia:** *Tensión entre Argentina y Bolivia por la atención de salud a extranjeros.* 01-marzo-2018, (El País, Carlos E. Cué)

**Independientemente del fuerte crecimiento económico de Bolivia en los últimos años, Argentina sigue siendo un destino deseado por los bolivianos por su atractivo económico y su sanidad y educación gratuitas de alto nivel,** que también interesa a ciudadanos de otros países latinoamericanos. La tensión con Bolivia es un recurso político permanente en Argentina, donde una parte de la población pide que no vengan más inmigrantes y que no les dejen usar la sanidad y educación argentinas.

**La sanidad argentina no rechaza a nadie que esté en el suelo de este país y tampoco cobra. El Gobierno anunció que si Bolivia no hacía lo mismo con los ciudadanos argentinos de paso en este país, empezaría a cobrar.**

Los bolivianos contestaron indignados en un primer momento pero finalmente **el Gobierno de Evo Morales entendió que la mejor manera de resolver el conflicto era ofreciendo a los pocos argentinos que usan su sanidad que lo hagan de manera gratuita.**

Después de un comunicado muy duro de la cancillería boliviana, que acusaba a Argentina de no haber solicitado esa reciprocidad por los cauces debidos, **el Gobierno de Evo Morales dio un giro y comunicó que está dispuesto a discutir con Argentina un convenio para tratar allí gratuitamente a los argentinos que estén de paso,** algo que ahora mismo no sucede. ([Nota completa](#))

**Chile:** *OCDE recomienda a Brasil establecer pensiones por debajo del salario mínimo.* 01-marzo-2018, (Sputnik Mundo, redacción)

**La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE),** que reúne a los países más ricos del mundo, **recomendó a Brasil establecer pensiones y ayudas sociales por debajo del salario mínimo.**

En Brasil el salario mínimo por ley es de 954 reales (293 dólares) y se ajusta cada año en base a la inflación y al crecimiento económico. **Brasil no es miembro de la OCDE, pero el año pasado el Gobierno de Michel Temer solicitó formalmente la adhesión al organismo de cooperación internacional.**

**Para entrar, Brasil tendrá que implantar medidas de corte liberal y de control inflacionario y fiscal.**

La OCDE también **recomendó a Brasil reducir las barreras comerciales**, bajando las tarifas que se imponen a los productos importados y poniendo fin a la exigencia de contenido nacional a la hora de fabricar productos, **pidió facilitar la entrada de bancos privados en el mercado de financiación a largo plazo**, a día de hoy muy dependiente del estatal Banco Nacional del Desarrollo Económico y Social (BNDES).

**Según la OCDE, si el Gobierno brasileño aprobara estas y otras medidas la economía podría crecer hasta 20 puntos porcentuales en los próximos 15 años.** ([Nota completa](#))

**Perú/Colombia:** *Perú y Colombia impulsan acuerdo de seguridad social que beneficiará a 29,000 trabajadores.* 01-marzo-2018, (Gestión, redacción)

**Unos 29,000 trabajadores, 16,000 peruanos y 13,000 colombianos, se beneficiarán este año con la implementación del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social, informó el viceministro de Trabajo, Manuel Vásquez.**

Durante el IV Gabinete Binacional Perú-Colombia, que se realizó en la ciudad de Cartagena de Indias, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de Perú (MTPE) y el Ministerio de Trabajo colombiano impulsaron un Acuerdo Administrativo para la aplicación de dicho convenio, el cual fue suscrito por los cancilleres de ambos países.

**El acuerdo tiene como objetivo implementar las prestaciones o beneficios relacionados con los riesgos de vejez, invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio o auxilio funerario, con la finalidad de proteger a los trabajadores, pensionistas y sus derechohabientes que cuenten con periodos de seguro en cualquiera de los dos países.**

Según el documento, **los trabajadores y pensionistas que residan o permanezcan en Perú o Colombia tendrán las mismas obligaciones y derechos que los establecidos por la legislación nacional para sus ciudadanos.** ([nota completa](#))